

cial de Santander en el plazo de cinco días desde su notificación por escrito ante este Juzgado con firma de letrado.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Manuel Fernández Serrano, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido la presente, en Santander, 11 de diciembre de 2003.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

03/14805

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas, expediente número 465/03

Doña María Cruz Gutiérrez Díez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 465/2003 se ha acordado citar a don Alfonso Martín Lamadrid en calidad de denunciado, para el juicio de faltas señalado el día 13 de enero, a las once horas, por una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a don Alfonso Martín Lamadrid, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 11 de diciembre de 2003.—La secretaria, María Cruz Gutiérrez Díez.

03/14924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 53/03.

Doña Natividad Díaz Arroyo, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Uno de San Vicente de la Barquera,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 53/2003 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, don Óscar González Prieto, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de San Vicente de la Barquera, los presentes autos de juicio de faltas número 53/2003, en los que han sido partes como implicados doña María de las Mercedes Teruel Gutiérrez, como denunciante, y como denunciados don José Luis Fernández Gómez y don Francisco Manuel Gómez Múgica, en virtud de las facultades que me han sido conferidas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Que debo absolver y absuelvo a don José Luis Fernández Gómez y don Francisco Manuel Gómez Múgica de la falta de hurto por la que venían siendo denunciados en la presente causa, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente, en San Vicente de la Barquera, 9 de diciembre de 2003.—La secretaria, Natividad Díaz Arroyo.

03/14803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 2.066/03.

Don Pablo Fernández de la Vega, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 2.066/2003, a instancia de doña Carmen Saiz Sánchez, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas: Rústica, prado en Puente San Miguel (Reocín), llamado la Cuestona o Castañera, de 60 carros, o sea, 1 hectárea 7 áreas 41 centiáreas; linda al Norte, don Valentín Díaz de Castro, don Saturnino de Hoyos y tránsito público; Sur, terreno de la misma propiedad y finca el Mediajo; Este, cambera, y Oeste, don José García y don Rafael García Lago. Inscripción: Tomo 281, libro 142, folio 181, finca 17.952 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Finca con casa en Puente San Miguel, barrio Ataja-primo, sitio de la Carrumba cuya descripción es la siguiente: Prado de 11 carros en total, o sea 19 áreas 69 centiáreas. Dentro de este prado y hacia la parte Sur, existe una casa vivienda de planta baja, piso principal, cuadra, pajar y corral, midiendo unos 190 metros cuadrados de superficie, y lindando al Norte, Ferrocarril del Cantábrico; Sur, carretera nacional de San Sebastián a La Coruña; Este, don Francisco Cubillos, y Oeste, don Guillermo Moral. Inscripción: Al tomo 281, libro 142, folio 197 y finca 17.967 del Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los transmitentes y titulares registrales doña Fe Saiz Sánchez Sierra, don Eduardo Saiz Sánchez Sierra, don Jesús Saiz Sánchez Sierra y doña María Dolores Fernández Fernández para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2003.—El juez, Pablo Fernández de la Vega.—El secretario (ilegible).

03/14674

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE TORRELAVEGA

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 204/03.

Doña Araceli Contreras García secretaria de Instrucción Número Cuatro de Torrelavega.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 204/2003, que se sigue en este Juzgado por coacciones a instancia de don Manuel González Torrejón, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Suances, calle Cortiguera, 15-bajo, contra doña Dolores Miera Alonso, se ha dictado sentencia de fecha 2 de diciembre de 2003 cuyo Fallo es del tenor siguiente:

Que debo absolver y absuelvo de la falta de coacciones que se le imputaba en las presentes actuaciones a Dolores Miera Alonso, con toda clase de pronunciamientos favorables y declarando de oficio las costas que se hayan podido causar. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días. y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel González Torrejón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en, Torrelavega, 2 de diciembre de 2003.—La secretaria, Araceli Contreras García.

03/14534